



Resolución Directoral

Nº 021 -2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 13 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 148-2023-OEGDRRHH. y Acción de Personal Nº 016-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-2021-EARRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.TGOB. REG.TACNA, de fecha 07 de enero del 2021, se resuelve Encargar el Puesto como Directora del Laboratorio de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud de Tacna, categoría remunerativa F-3, a doña: SILVIA ISABEL SAKURAY MONTALVO, a partir del 08 de enero del 2021;

Que, de acuerdo al Memorando Nº 011-2023-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de enero del 2023, el Director Regional de Salud, dispone dar término al Encargo de Puesto como Directora del Laboratorio de Salud Pública a doña: **SILVIA ISABEL SAKURAY MONTALVO**, al haber sido designada como Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2023-GR/GOB.REG.TACNA, por lo que es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1 del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nº 27950 y 28139, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 346-2020-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO AL ENCARGO DE PUESTO, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023, como Directora del Laboratorio de Salud Pública a doña: **SILVIA ISABEL SAKURAY MONTALVO**, profesional de la salud en la línea de carrera Biólogo, Nivel IV, código AIRHSP Nº 000502, de la Dirección de Laboratorios de Salud Pública - Dirección Regional de Salud Tacna, efectuada mediante Resolución Directoral Nº 010-2021-EARRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.TGOB. REG.TACNA de fecha 07 de enero del 2021, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a la interesada e instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
MED. OSCAR LENIN GALDOS RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. Nº 33418